

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días del mes de Abril del dos mil seis.

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CAMAZUL CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Yo, CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ, como Administrador y Representante Legal de la empresa CAMAZUL CIA. LTDA., presento a Uds. Señores Miembros de la Junta General de Socios, el informe anual de mis actividades correspondientes al período comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil cinco:

El año 2.005 siguió caracterizado por ser un período que recibió el efecto de los males que afectaron al área pesquera de camaróneras y de cultivos de larvas, lo cual motivó una baja producción y que sus costos sean superiores a los precios de ventas. Adicionalmente, el sector camaronero sigue siendo afectado por el síndrome de la mancha blanca, perjudicando en gran medida el nivel de producción y de exportación, por la situación expuesta, los accionistas decidieron suspender las operaciones.

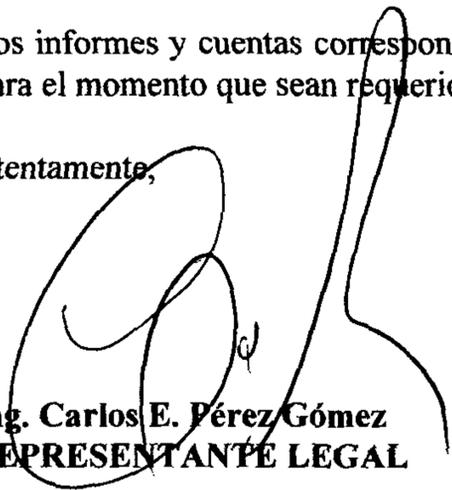
Por lo descrito en párrafos anteriores, desde Octubre de 1.999 hasta la fecha, los accionistas de la compañía conscientes de la situación ecuatoriana, han entregado aportes para futuros aumentos de capital, los cuales se capitalizarán para un futuro próximo y servirán para cubrir el déficit patrimonial. A Junio del 2.004, la compañía utilizó cuentas patrimoniales y pasivos, pudiendo compensar las pérdidas de años anteriores por un monto de \$ 2'812.978,82; mejorando su cuenta patrimonial. Para el año 2.005, los accionistas decidieron que sus pasivos sean trasladados al patrimonio como aportes para futuro aumento de capital.

En Diciembre del 2.005, se avaluaron los activos de la compañía, para lo cual se contrató a un perito evaluador, para poder reflejar los activos a precio de mercado.

Los estados financieros han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de América sobre la base del nuevo esquema monetario (Dolarización) y en base a la aplicación de la N.E.C. 17, que es el efecto de convertir las partidas monetarias y no monetarias de sucres a dólares.

Los informes y cuentas correspondientes se encuentran a la disposición de los señores Miembros de la Junta, para el momento que sean requeridos y cualquier sugerencia o aclaración estoy listo a recibirla y aclararla.

Atentamente,


Ing. Carlos E. Pérez Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

